

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO CHICO<sup>1</sup>  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1268**  
CELEBRADA EL 21 ENERO DE 1963

---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1268

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO. Reconocimiento de título de “Ingeniero mecánico electricista”</u>	3
2. <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO. Reconocimiento de título de “Ingeniero eléctrico”</u>	3
3. <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO. Reconocimiento de título de “Ingeniero eléctrico”</u>	3
4. <u>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Adjudicación de la Licitación Privada N.º 8</u>	3
5. <u>COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Informe sobre la posibilidad de aumentar los ingresos a la Estación Experimental Fabio Baudrit.</u>	3
6. <u>COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS. Integración de la Junta Directiva para el año 1963</u>	4
7. <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. Comunica la colaboración del Profesor Lic. don Francisco Chaves con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.</u>	4
8. <u>CSUCA. Reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano para la formalización de préstamos con universidades centroamericanas</u>	5
9. <u>DAF. Adjudicación de licitaciones.</u>	5

---

<sup>1</sup> *Se denomina Consejo Chico a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).*

10. FACULTAD DE DERECHO. Agradecimiento del Director del Instituto Centroamericano de Derecho Comparado. 5
11. DEPARTAMENTO LEGAL. Informe de la propuesta del Ministerio de Educación sobre a modificación del texto del Convenio para integrar la Comisión de Energía Atómica. 6
12. DAF. Propuesta para el pago de los edictos publicados en el Diario Oficial La Gaceta por parte de los interesados y no la UCR. 6
13. Proyecto para regularizar el pago de derechos de matrícula y su posterior aprobación por parte del Consejo Universitario. 6
14. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS. Permiso para que el señor Víctor Hugo Céspedes imparta un curso en el Instituto Centroamericano de Verano para Ciencias. 7
15. CSUCA. Becas para estudiantes universitarios costarricenses financiadas por el Ministerio de Agricultura de Costa Rica para estudiar en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 7
16. Suspensión del Proyecto de la Organización Internacional de Energía Atómica. 7
17. COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Informe de los acuerdos tomados por la Comisión en la sesión No. 132. 8
18. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. Solicitud de apoyo financiero para el viaje a los Estados Unidos del Dr. De Abate, el asunto se pasará al Consejo Universitario. 9
19. Publicación de un trabajo científico de funcionarios universitarios en la Revista Turrialba. 9

Acta de la sesión N° 1268<sup>2</sup>, extraordinaria, celebrada por el Consejo Chico a las 10:45 horas del 22 de enero de 1963; bajo la presidencia del señor Vice Rector, Lic. Rogelio Sotela. Asisten, además: los señores Decanos Ing. Salas y Dr. Fischel, y el Secretario General Lic. Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. Se aprueba en informe del Departamento de Registro, en el que se recomienda reconocer el título de “Ingeniero Mecánico Electricista”, extendido a su nombre del señor Rafael Ángel Esquivel Carazo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Se presentarán los exámenes correspondientes.

ARTICULO 02. Se aprueba informe del Depto. de Registro, en el que se recomienda reconocer el título de “Ingeniero Eléctrico” extendido a nombre del señor Robert Allen Betts Erickson, por la Universidad de Minesota, E.U.A. Se presentarán los exámenes correspondientes.

ARTICULO 03. Se aprueba informe del Depto. de Registro, en el que se recomienda reconocer el título de “Ingeniero Eléctrico” extendido a nombre del señor Santiago Fernández Echeverri por la Universidad del Estado de Lousiana. Se presentarán los exámenes correspondientes.

ARTICULO 04. Se acuerda de conformidad con la recomendación que hace el Sr. Director Administrativo del Depto. De Admo. Financiera, adjudicar la Licitación Privada No. 8 “Madera de Cedro o Laurel para Servicio Generales” a la firma Depósito de Maderas Plaza Viquez, Efraín Cordero, como sigue:

“Depósito de Maderas Plaza Viquez, Efraín Cordero, 800” de madera Cedro o Laurel de 1”X10”X4 varas, cepillada por ambas caras, de primera terminada en 1 pulgada y puesta en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” a ¢1.20 la pulgada, ¢960.00.”

Comunicar: DAF.

ARTICULO 05. Se ratifica el siguiente informe de la Comisión de Presupuesto, sobre la posibilidad de mayores ingresos en la Estación Experimental Fabio Baudrit:

---

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

“En la sesión número 126 celebrada por la Comisión de Presupuesto el 20 de Noviembre, se tomó el siguiente acuerdo, que es conveniente que el Consejo Universitario conozca y ratifique, si le parece conveniente:

<sup>3</sup>En primer lugar, recomendar que haya una mayor fiscalización en las diversas partidas de ingresos, quizás sea posible obtener un mayor ingreso de la Estación Experimental, ya que la producción de maíz, frijoles y frutas puede venderse con provecho para la Universidad. Se recomienda constituir una Comisión integrada por el Decano de Agronomía, el Director de la Estación y el Director Técnico del D. A. F. para que estudien el modo de que, además de llenar los fines docentes y de experimentación que tiene la Granja, se pueda poner en un pie de productividad que deje algún ingreso mayor.

Debe partirse del hecho de que, solo en jornales la Granja gasta ¢100.000.00 anuales, además del Personal Técnico que la dirige.”

Comunicar: Facultad, Comisión.

ARTICULO 06. El Ing. don Francisco Pereira García, Secretario del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en nota que al efecto dirige al Depto. de Actas y Correspondencia, dice que la integración de su Junta Directiva, que funcionará en el año 1963, ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente:	Ing. Edmundo Kikut Ly
Vice-Presidente:	Arq. Rodrigo Masís Dibiasi
Secretario:	Ing. Manrique Lara Tomás
Tesorero:	Ing. Antonio F. Cañas Mora
Fiscal:	Ing. Hermann Kruse Ramírez
Vocal 1º:	Ing. Edgar Pardo Castro
Vocal 2º:	Ing. Rodrigo Suárez Mejido
Vocal 3º:	Ing. Rodolfo Silva Vargas
Bibliotecario:	Ing. Lloyd Anglin Edwards

Se acuerda agradecer la comunicación.

Comunicar: Colegio.

---

3 Se abre la comilla simple (‘) pero no se indica el cierre en el artículo.

ARTICULO 07. Se toma nota de la comunicación que transcribe el Dr. Manuel Formoso, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, relacionada con la colaboración prestada por el Profesor Lic. Don Francisco Chaves durante el primer trimestre de nuestro año lectivo 1962-63 al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

ARTICULO 08. Se da lectura a una carta del Srío. Gral. del CSUCA, en la que éste informa que el Banco Interamericano de Desarrollo está interesado en formalizar a la mayor brevedad posible los contratos respectivos para la operación recientemente aprobada a las Universidades centroamericanas. Para ese efecto, se celebrará en Tegucigalpa, en la primera semana del próximo mes de febrero, una reunión de todos los Rectores centroamericanos y sus asesores legales, para discutir con personeros del BID y del Banco Centroamericano, las modalidades del contrato de mandato que se deberá suscribir entre el último Banco y las Universidades centroamericanas.

Se acuerda: que el señor Rector de la Universidad de Costa Rica asista a la mencionada reunión con los asesores que estime necesarios, y actúe allí como representante legal debidamente autorizado por el Consejo Universitario. En cuanto a los otros puntos de la carta del Dr. Tunnermann, se acuerda manifestar que la Universidad de Costa Rica ya cuenta con la autorización legislativa.

Comunicar: C.S.U.C.A.

ARTICULO 09. Se adjudican las siguientes licitaciones:

Nº 7 "Máquina Escribir" a la firma Librería Trejos, como sigue:

"Librería Trejos S. A., 4 máquinas de escribir "Adler" de 13 pulgadas con tabulador decimal al precio de \$110.00 cada una puestas en la Aduana de Puntarenas, ¢731.50."

Nº 1 "Papel Mimeógrafo" para Publicaciones la firma "Severo Hernández Jiménez", 50 resmas de papel mimeógrafo 22X34 de 24 libras, al precio de ¢62.00 cada resma. Total ¢3.600.00.

Nº 6 a la firma "Cordero & Cía S. A. por 6 docenas de tornillos para sillas de mecanógrafa en ¢4.544.00 y 5 docenas de tornillos para sillas giratorias de escritorio en ¢3.900.00.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 10. Se da lectura a una nota del señor Decano de la Facultad de Derecho, en la que transcribe el agradecimiento del Director del Instituto Centroamericano de Derecho Comparado, con sede en Tegucigalpa, Honduras, por el apoyo que se le ha prestado en Costa Rica a esa naciente institución.  
Se toma nota.

ARTICULO 11. Se acoge el siguiente informe del Director del Departamento Legal:  
“Estimado señor Secretario:

Con referencia a la propuesta que el señor Ministro de Educación hizo en cuanto a modificar el texto del convenio presentado para integrar la comisión de Energía Atómica, me permito manifestarle que en mi opinión la Universidad no puede aceptar una cláusula como la que se propone, porque ella trata de imputar responsabilidad a la Universidad si hay negligencia impericia o deficiencia administrativa en el manejo de la misma; y realmente esas situaciones también podrían presentarse caso de que el Estado sea el que maneja directamente lo relacionado con la Energía Atómica; no se ve razón para eliminar esa responsabilidad al Estado y aceptarla la Universidad, si lo que va a hacer es atender por delegación una función del mismo Estado.

Yo informé de previo sobre este punto de vista al señor Ministro de Educación; y envió esta nota para cumplir lo dispuesto en sesión 1249 artículo 29. Sugiero en consecuencia que se manifieste al señor Ministro que por las razones dichas la Universidad considera que el texto del convenio debe mantenerse como fuera presentado originalmente por esta Institución.”

Se acuerda acoger ese informe y comunicarlo al señor Ministro de Educación.

Comunicar: Sr. Ministro de Educación.

ARTICULO 12. Se da lectura a una carta del Director Adm. del DAF., en la que propone que sean los propios interesados, y no la Universidad, los que paguen los edictos que se publican en “La Gaceta” como requisito previo para el examen de grado.

El señor Vice-Rector informa, que con base en la ley que exime a la Universidad del pago de impuestos, se están gestionando ante el Ministerio de Gobernación que no se cobren a la Universidad las publicaciones que deben hacerse en “La Gaceta”.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 13. Se da lectura al proyecto redactado por el Director del Depto. de Registro, la Sub-Directora del D.B.O. y el representante estudiantil Rodrigo Blanco, para regularizar el pago de derechos de matrícula, en situaciones muy calificadas de carácter económico. El Consejo Chico Acuerda: Sugerir al Consejo Universitario la aprobación del citado Reglamento, aconsejando eliminar el punto 3, y dándole a la Comisión que ha de resolver las solicitudes, facultades suficientes para exigir las comprobaciones que crea prudentes.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 14. El Secretario Gral. del CSUCA transcribe una carta del Lic. Bernal Jiménez, Director del Inst. de Invest. Económicas, en la que este aprueba un permiso a favor del señor Víctor Hugo Céspedes, para que este se haga cargo de un curso en el Instituto Centroamericano de Verano para Ciencias. Se acuerda:

Solicitar al Lic. Jiménez el envío de la correspondiente acción de Personal.

Comunicar: Instituto de Investigaciones.

ARTICULO 15. Se da lectura a una carta del Srio. Gral. del CSUCA, en la que solicita se le informe si la Universidad de Costa Rica "ha señalado, o está en disposición de señalar en su próximo presupuesto", un rubro especial para financiar becas a estudiantes costarricenses, que vayan a estudiar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuerda el Dr. Tunnermann que las Universidades centroamericanas adquirieron ese compromiso según el Convenio No. 2 del Plan de Integración Regional. Se acuerda: manifestar al Dr. Tunnermann que su carta ha sido enviada a la Comisión de Presupuesto para su debida consideración.

Se le informará, además, que el Ministerio de Agricultura de Costa Rica financiará dos becas de \$75.00 para estudiantes universitarios costarricenses. La Universidad de Costa Rica estudiará la posibilidad de otorgar un auxilio adicional a esos estudiantes.

Comunicar: CSUCA.

ARTICULO 16. Se da lectura a una carta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la que transcribe otra del representante regional de la JAT y Director de Programas del Fondo Especial en Centroamérica. La carta transcrita es la siguiente:

“Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con su oficio 32107 AE. del 19 de Noviembre manifestando el interés de la Universidad de Costa Rica en el proyecto de la Organización Internacional de Energía Atómica para establecer un laboratorio móvil de radioisótopos.

Lamento informar a Ud. que la OIEA ya no podrá llevar a cabo este proyecto pues en el momento de preparar los programas para el bienio próximo no hubo suficiente número de países interesados en que se llevara a cabo y por lo tanto no se le incluyó en los proyectos regionales a ejecutarse.”

Se acuerda: tomar nota y avisar recibo.

Comunicar: Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 17. Se aprueba el siguiente informe de la Comisión de Presupuesto.

“Tengo el gusto de elevar a la consideración del Consejo, por su digno medio, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en la sesión No. 132 celebrada a las diez y media horas del 22 de diciembre del año en curso que dice así:

Artículo 1º.-

Visto el artículo 18 de la sesión 1257 relacionado con la solicitud de la Escuela de Medicina para que se autorice una modificación al presupuesto para reforzar las partidas de Útiles y Materiales de Oficina en ¢3.000.00 en vista de que ese dinero se tomará de los Fondos Sobrantes de dicha Escuela, recomendar que se autorice dicha modificación.

Artículo 2º.-

Estudiado el artículo 27 de la sesión 1256 que se refiere a un reajuste de salarios, ordenado por la Comisión de Salarios Mínimos a partir del 1º de Octubre de 1962, en vista de que no hay cómo financiar esa diferencia, esperar a la vigencia del presupuesto ordinario para hacerla efectiva, y si hay posibilidad de hacerlo, mediante un presupuesto extraordinario, recomendar que se haga, en vista de que es una disposición legal.

Artículo 3º.-

Estudiado el oficio D-216 del Director de la Escuela de Servicio Social en que solicita se autorice la inscripción de dicha Escuela a la Asociación de Escuelas de Servicio Social, mediante el pago de una cuota de \$20.00 anuales.

En vista de que no hay partida disponible, ni forma de financiar ese gasto, manifestar al Consejo que por ahora es imposible autorizar esa inscripción.”

Comunicar: Facultad y Departamento.

ARTICULO 18. El señor Vice-Rector expone al Consejo Chico lo siguiente: según le ha comunicado el Director Técnico del DAF, el Dr. De Abate, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, viajará a los Estados Unidos en una misión universitaria, al parecer como representante del señor Rector o de la Universidad. Gestiona el Dr. De Abate \$5.00 diarios durante dos meses, suma que se considera necesaria para sufragar los gastos en que incurrirá para asistir a ese evento universitario. Le informa don Fernando Murillo -continúa el señor Vice-Rector- que sobre este asunto había conversaciones con el señor Rector de la Universidad. Se cambian impresiones sobre el asunto, y se resuelve: en ausencia del señor Rector, que el Consejo Chico se abstenga de autorizar el gasto mencionado, por cuando no se tienen informes precisos de la misión del Dr. De Abate. El asunto se enviará a conocimiento y resolución del Consejo Universitario; si este autorizare la erogación, se le daría efecto retroactivo a partir de la fecha en que el Dr. De Abate deba salir del país.

ARTICULO 19. El Ing. Salas pone en conocimiento del Consejo, que tres funcionarios de la Universidad publicarán en la revista "Turrialba" un trabajo científico de su especialidad. Quiere dejar constancia de este asunto por el honor que significa para tres importantes servidores de la Institución.

A las once y treinta a.m. se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 48, folio 162, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.